

Lima, 11 de diciembre de 2020



Oficio N° 967-2020-2021-ADP-D/CR



Señor congresista
GRIMALDO VÁSQUEZ TAN
Presidente de la Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado



Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo de la señora Presidenta a. i. del Congreso de la República, para comunicarle que en la sesión virtual del Pleno, celebrada el 9 de diciembre de 2020, se acumuló el Proyecto de Ley 6572/2020-CR, por el que se propone la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Laurel, en la provincia de Rodríguez de Mendoza, departamento de Amazonas, al dictamen de la comisión que preside, recaído en el Proyecto de Ley 445/2016-CR, por el que se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Laurel, en la provincia de Rodríguez de Mendoza, departamento de Amazonas, aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación en la referida sesión del Pleno.



En consecuencia, la comisión que usted preside queda eximida de presentar dictamen sobre el Proyecto de Ley 6572/2020-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

YON JAVIER PÉREZ PAREDES
Oficial Mayor del Congreso de la República

0011 56 8211

HRZ/jvch
c.c. Área de Trámite y Digitalización de Documentos